

BOLETÍN TRIBUTARIO - 159

TÍTULOS DE TESORERÍA - TES - LEY 546 DE 1999

Se anexa el *Decreto 3640 del 22 de septiembre de 2009*, por el cual se establece que para hacer efectivo el pago de los alivios hipotecarios a las entidades acreedoras de conformidad con la Ley 546 de 1999, la expedición de Títulos de Tesorería - TES - Ley 546, se realizará el día veintiocho (28) de cada mes, iniciando en septiembre de 2009 y hasta enero de 2010.

FAO
25 de septiembre de 2009